

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

**26** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado, por procedimiento abierto, para las “Obras del proyecto CR-037-16-CS de renovación de red en las calles de la Fuente y otras, en el término municipal de Collado Mediano”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción Redes de Abastecimiento.
  - c) Número de expediente: 282/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto CR-037-16-CS de renovación de red en las calles de la Fuente y otras, en el término municipal de Collado Mediano.
  - c) CPV: 45231110-9.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 6 de febrero de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 869.893,12 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 869.893,12 euros, excluido el IVA.
  - IVA: 182.677,56 euros.
  - Importe total: 1.052.570,68 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 2 de noviembre de 2017.
  - b) Contratista: “Canalizaciones Tadop, Sociedad Limitada” (B-86260882).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 370.114,30 euros, excluido el IVA.
    - IVA: 77.724,00 euros.
    - Importe total: 447.838,30 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 15 de diciembre de 2017.

Madrid, a 9 de enero de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/917/18)

